

«2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal»

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **cuenta pública**, practicada al municipio de **Salvatierra**, por el periodo de **enero-junio del ejercicio 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue **notificado el día 07 de diciembre de 2015**; a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Auditor Superior del Estado


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PARTES

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

27 ABR. 2016

12:56 L

2318